

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	001-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2023/08/31	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/09/01		
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con el NIT. 860.002.400-2, representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 91.271.268 de Bucaramanga, Seguros generales.		
OBJETO:	PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES PARA EL AMPARO PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL CEDAC LTDA., Y POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.		
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
PLAZO:	DOCE (12) MESES		
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$32.711.969.00) INCLUIDO IVA		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor de la siguiente manera: A) TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$32.711.969.00) INCLUIDO IVA, contra acta de entrega del producto requerido.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 0270 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-007-001-01-1 SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSIÓN SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$32.711.969
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			<b>\$32.711.969</b>
ÓRDENES DE PAGO NO.	0509	12/09/2023	\$32.711.969
VALOR TOTAL EJECUTADO			<b>\$32.711.969</b>

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023** conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023**:

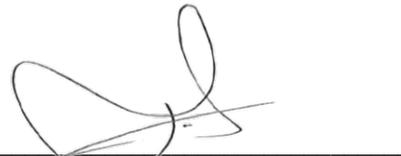
1. Que el **CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE SEGUROS NO. 001-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 28 de septiembre de 2023.

Por los que en ella intervinieron.



**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE



**MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA**  
R.L: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
C.C: 91.271.268 de Bucaramanga  
CONTRATISTA

**Proyectó:** Zully Carvajal  
Contratista